SOLICITUD	ADICIÓN	N°	1
	PRORROGA		1
CONTRATO N°	*2026-039*		
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*		
CONTRATISTA	***SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S***		
NIT O CÉDULA DE CIUDADANIA	***900.293.512-0***		
REPRESENTANTE LEGAL	***ANA MARIA VALENCIA ENCINALES***		
CEDULA DE CIUDADANIA	***1.088.303.149***		

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DEL ACCESO A PLATAFORMA DE VISUALIZACION ORGANIZACIONAL SYNCHROX PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL CORRESPONDENCIA Y ATENCION CIUDADANA EN LA LOTERIA DEL RISARALDA.

VALOR DEL CONTRATO	*VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/TE (23.328.000)*		
ANTICIPO	%		$
FORMA DE PAGO	*Mediante dos (2) actas así: a) : Un pago de ($11.664.000) de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, previa la presentación de la factura y/o cuenta de cobro en la entidad y previo recibido a satisfacción del informe por el supervisor del contrato a más tardar el 31 de marzo del 2026 b) Un pago de ($11.664.000) ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS previa la presentación de la factura y/o cuenta de cobro en la entidad y previo recibido a satisfacción del informe por el supervisor al finalizar el contrato*		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL			
N°33	AAAA	MM	DD
	2026	01	13

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL			
N°58	AAAA	MM	DD
	2026	01	29

ADICIONES					
CDP N°	AAAA	MM	DD	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL Y DENOMINACIÓN
659	2026	09	17	$8.748.000	2.1.2.02.02.008LOT Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO					
DESDE			HASTA		
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
2026	01	30	2026	09	29

PRORROGAS					
DESDE			HASTA		
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
2026	09	30	2026	12	31

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA
El contrato tiene como finalidad garantizar el acceso a la plataforma SIIF WEB (SYNCHROX), bajo el modelo SAAS (Software As A Service), incluyendo los servicios de acceso en la nube, soporte técnico, asesoría, capacitación y mantenimiento, orientados a optimizar los procesos de gestión documental, archivo, correspondencia y atención ciudadana de la Entidad. *Dentro de la operación institucional, la plataforma constituye una herramienta de carácter prioritario para el funcionamiento de la Ventanilla Única de la Lotería del Risaralda, operada a través de la plataforma SIIF WEB (SYNCHROX), toda vez que a través de sus funcionalidades se gestionan los procesos relacionados con la recepción, radicación, trámite, seguimiento y gestión de las comunicaciones y documentos que ingresan y salen de la Entidad.* *De igual manera, la plataforma permite el acceso y administración de la información y documentación institucional almacenada en la nube, constituyéndose en un componente fundamental para garantizar la disponibilidad, consulta, organización y trazabilidad de los documentos que hacen parte de la gestión administrativa de la Lotería del Risaralda.* *En este sentido, resulta prioritario garantizar la continuidad del acceso a la plataforma, toda vez que una interrupción del servicio podría afectar directamente el funcionamiento de la Ventanilla Única, la gestión de la correspondencia, el acceso a la documentación digital y la trazabilidad de los trámites institucionales.* *Así mismo, la continuidad de esta solución tecnológica contribuye al proceso de transformación y digitalización documental de la Entidad, permitiendo avanzar en la reducción progresiva del uso de documentos físicos y en la implementación de prácticas orientadas a la política de cero papel, mediante el uso de herramientas tecnológicas para la gestión, almacenamiento, consulta y conservación de la información institucional.* *Lo anterior guarda relación directa con la necesidad identificada en los estudios previos, en los cuales se establece que la Entidad requiere herramientas tecnológicas que permitan implementar soluciones integrales dentro de un ecosistema digital unificado, orientadas a optimizar los procesos de gestión documental, archivo, correspondencia y atención ciudadana. De igual manera, se señala como beneficio de la solución la virtualización de los procesos mediante la firma electrónica, la trazabilidad, la gestión de expedientes digitales y la disminución del uso de papel.* *La plataforma permite, además, mantener centralizada la información institucional y facilitar su consulta y recuperación, contribuyendo a la reducción de tiempos de respuesta, la optimización de recursos, el fortalecimiento de la seguridad documental y la productividad institucional.* *De igual manera, dentro de las obligaciones contempladas en el contrato se encuentra la administración y parametrización de las aplicaciones de acuerdo con los procesos que la Entidad determine automatizar, así como la disponibilidad de soporte y apoyo permanente a los usuarios, aspectos necesarios para asegurar la adecuada operación y continuidad de la solución tecnológica.* *En consecuencia, teniendo en cuenta la importancia que reviste la plataforma SIIF WEB (SYNCHROX) para la operación de la Ventanilla Única, la gestión de la documentación institucional almacenada en la nube, la continuidad de los procesos de gestión documental y correspondencia, y el avance en la digitalización de los documentos y reducción del uso de papel, se considera técnica y administrativamente necesario garantizar la continuidad del servicio durante el periodo restante de la vigencia 2026.* *Por lo anterior, se considera procedente solicitar la adición al Contrato No. 039-2026 por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($8.748.000), recursos que permitirán garantizar la continuidad del acceso a la plataforma y de los servicios asociados durante el periodo correspondiente.* *La adición solicitada permitirá a la Entidad mantener la disponibilidad de la plataforma, garantizar la operación de la Ventanilla Única y continuar con los procesos de gestión documental, correspondencia, archivo y atención ciudadana, así como con las acciones encaminadas a la digitalización y reducción del uso de papel, contribuyendo al adecuado funcionamiento administrativo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.*

NOMBRE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
FIRMA	
FECHA	19 de Septiembre del 2026